



placándole que por las causas que en el se exponen, se sirva de  
cretar la reposición indicada, o al menos disponer que el  
firmante se encargue interinamente de la escuela titular  
Acordaron dichos Señores ratificar y ratificaron al Profesor  
D. Esteban Murgueta y Gallardo en la plaza de profes-  
or y Cirujano titular de esta villa, que antes desempe-  
ñaba, para que en unión con el Profesor de medicina  
nombrado actualmente D. Francisco Estero asistan en  
esta escuela, y en la forma que entre si convengan,  
en los puntos de solemnidad, quedando la de Cirujía  
a cargo del que también la desempeña D. Fermín  
Lareda

Dijeron dichos Señores que habiéndose autorizado por el artículo  
seis del Real decreto de cuatro de marzo próxi-  
mo pasado a los Ayuntamientos para imponer o  
recargar sobre las listas de tarifa de la con-  
tribución industrial y de comercio, el quince por ciento  
para cubrir el déficit de sus presupuestos, con el  
objeto de que pese menor cantidad sobre la

